



VISTO:

La presentación realizada por la Secretaría de Investigación y Postgrado, y

CONSIDERANDO:

Que, de la misma surge la nota presentada por la Comisión de Postgrado en Ciencias de la Computación proponiendo la designación de jurados para la evaluación del Examen de Calificación realizado por la Lic. Rafaela MAZALÚ.

Que, la Lic. Rafaela MAZALÚ ha realizado el Examen de Calificación titulado "*Accesibilidad Web: Análisis comparativo de Herramientas de evaluación*", bajo la dirección de la Dra. Alejandra Cechich.

Que, la Comisión de Postgrado propone como jurados a la **Dra. Elena Duran** (UNSE) y al **Dr. Alfredo Teyseyre** (profesor local).

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Dra. Elena Duran** y al **Dr. Alfredo Teyseyre** como jurados para la evaluación del Examen de Calificación: "*Accesibilidad Web: Análisis comparativo de Herramientas de evaluación*", realizado por la Lic. Rafaela MAZALÚ (DNI. 28.588.270), bajo la dirección de la Dra. Alejandra Cechich, para el Doctorado en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-